



**PLIEGO DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS  
LPN-MANCOSOL-09-2015**

**CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO,  
UBICADO EN EL CASCO URBANO DE "VALLADOLID", MUNICIPIO DE VALLADOLID (CÓD. 105215),  
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA**

En el Marco del Proyecto de Infraestructura Rural (PIR), ejecutado por el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), adscrito al Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS) y financiado con Fondos del Convenio de Crédito 5289-HO suscrito entre la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y el Estado de Honduras, y específicamente en relación al Proceso de Contratación LPN-MANCOSOL-09-2015: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO, UBICADO EN EL CASCO URBANO DE "VALLADOLID", MUNICIPIO DE VALLADOLID (CÓD. 105215), DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, el cual comprende la construcción de un Sistema de Alcantarillado Convencional: Red Colectora, Pozos de Inspección, y Acometidas Domiciliarias. Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales: Rejilla y Desarenador, Sedimentador primario y secundario, Filtro Percolador Lecho de Secado de lodos y Pozos de Absorción; desarrollado de manera "Descentralizada" por la Mancomunidad de los Municipios del Sur Oeste de Lempira (MANCOSOL); en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Cláusula "IAL. 39.1: Notificación de Adjudicación" del Pliego de Condiciones correspondiente, por medio del presente Documento se hace de público conocimiento el resultado del Proceso, el cual se describe a continuación:

1. Como parte del proceso de evaluación, se corroboró el cumplimiento de las ofertas presentadas con las Condiciones de Participación contenidas en el Pliego de Condiciones correspondiente, siendo los resultados obtenidos los siguientes:

**EXAMEN PRELIMINAR**

LICITANTE A)	VERIFICACIÓN B)	ELEGIBILIDAD C)	DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA D)	INTEGRIDAD DE LA OFERTA E)	OFERTA RESPONDE SUSTANCIALMENTE A LO SOLICITADO F)	ACEPTACIÓN PARA EFECTUAR UN EXAMEN DETALLADO G)
Ingeniería en Construcción, Diseño y Mantenimiento Eléctrico, S. de R.L. de C.V.	SI	SI	SI	SI	NO <sup>1</sup>	NO
Diseño, Construcción y Servicios Técnicos, S.A. de C.V.	SI	SI	SI	SI	SI	SI

<sup>1</sup> Después de revisar la lista de cantidades contenida en la oferta presentada por la sociedad mercantil Ingeniería en Construcción, Diseño y Mantenimiento Eléctrico, S. de R.L. de C.V. se pudo constatar que NO incluyó dentro de cada uno de sus precios unitarios todos los derechos, impuestos, gravámenes y utilidades tal como se solicita en la IAL 14.7 del documento base de licitación, estableciendo de forma global un apartado conteniendo el total de los costos directos, imprevistos, gastos administrativos, utilidades y otros; no presentándose la oferta en el formulario de listas de cantidades contenido en la sección IV. Formularios de la Oferta, del documento base de licitación. Por tal razón, y dado que no puede determinarse cuál es el precio total ofertado de forma individual por cada una de las actividades solicitadas, lo que hace imposible su comparación objetiva con las demás ofertas y considerando que el pago de este contrato se hará en base a cada uno de los precios unitarios ofertados, que en este caso, no incluyen los imprevistos, gastos administrativos y utilidades, etc., el Comité de Evaluación ha determinado que la oferta no se ajusta sustancialmente a lo solicitado, ya que de ser aceptada, afectaría la ejecución de las obras especificadas en el contrato, limitaría en un modo sustancial los derechos del contratante y que en caso de ser rectificadas, afectaría injustamente la posición competitiva de otros licitantes que presentan sus ofertas sustancialmente conforme a lo estipulado. Dado que esta inconformidad está directamente relacionada con los precios de la oferta, la misma no puede ser subsanada.



Servicios de Materiales de Construcción, S. A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Construcciones Cerrato y Asociados S.A. de C.V.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Construcciones Renovadas, Electrificación y Servicios de Consultoría, S. de R.L. de C.V.	SI	SI	NO <sup>2</sup>	NO	NO	NO
Constructora López Rivera, S.A. de C.V.	SI	SI	SI	SI	SI	SI

2. Una vez verificándose el cumplimiento de los requisitos de participación de las Sociedades Mercantiles oferentes, se procedió al análisis de las ofertas, haciendo las correcciones aritméticas necesarias y previstas en el Pliego de Condiciones para poder determinar cuál es la oferta más baja, siendo los resultados por oferente los siguientes:

**CORRECCIONES Y DESCUENTOS NO CONDICIONADOS**

DATOS	PRECIO(S) LEÍDO(S) EN VOZ ALTA		CORRECCIONES		DESCUENTOS NO CONDICIONADOS			PRECIO FINAL
	MONEDA (S) B)	MONTO(S) C)	ERRORES DE CÁLCULO D)	MONTOS PROVISIONALES E)	PRECIO(S) CORREGIDO(S) DE LA OFERTA F) = C) + D) - E)	PORCENTAJE G)	MONTO S H)	PRECIO(S) DE LA OFERTA CORREGIDO(S) O REBAJADO(S) I) = F) - H)
Diseño, Construcción y Servicios Técnicos, S.A. de C.V.	Lempira	L.4,668,328.57	- L.0.02	L.0.00	L. 4,668,328.55	0.00%	L.0.00	L. 4,668,328.55
Servicios de Materiales de Construcción, S. A.	Lempira	L.5,120,077.76	L.8.98	L.0.00	L. 5, 120, 086.74	0.00%	L.0.00	L. 5,120,086.74
Construcciones Cerrato y Asociados S.A. de C.V.	Lempira	L. 5,404,408.26	-L.0.04	L.0.00	L. 5,404,408.22	0.00%	L.0.00	L. 5,404,408.22

<sup>2</sup> La Sociedad Mercantil Construcciones Renovadas, Electrificación y Servicios de Consultoría, S. de R.L. de C.V. establece en su Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta presentado en ocasión de ésta licitación, lo siguiente: Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador y /o financiado con fondos provenientes del Proyecto de Infraestructura Rural (PIR) por un período de Tres (3) años contados a partir del 24 de Agosto de 2015 si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta", lo que implica que, el periodo de inhabilitación del oferente en caso de hacerse efectiva la "Declaración de Mantenimiento de la Oferta, vencería tres (03) días antes de lo solicitado, partiendo de que la fecha de presentación de la oferta fue el día 27 de Agosto de 2015, limitando de esta manera los derechos del Contratante. Por lo tanto, basados en lo establecido en la sub cláusula 29.2 de la cláusula 29: Evaluación de las Ofertas para determinar su cumplimiento, que literalmente dice, "Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es aquella que satisface todos los requisitos estipulados en dicho documento sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que, (a) en caso de ser aceptada,...(ii) limitaría en un modo sustancial, contrario a los Documentos de Licitación, los derechos del Contratante o las Obligaciones del Licitante en virtud del Contrato propuesto.", el Comité Evaluador determinó que la Oferta NO se ajusta sustancialmente a los documentos de licitación y por ende la misma es rechazada.



Mancomunidad de los Municipios del Sur Oeste de Lempira (MANCOSOL)

Teléfono 96902597

Correo Electrónico [mancomunidadesol@gmail.com](mailto:mancomunidadesol@gmail.com)

Constructora Rivera, S.A. de C.V.	López	Lempira	L. 11,539,266.29	- L.1.09	L.0.00	L.11,539,265.20	0.00%	L.0.00	L.11,539,265.20
--------------------------------------	-------	---------	------------------	----------	--------	-----------------	-------	--------	-----------------

3. Una vez efectuadas las correcciones aritméticas citadas en el numeral anterior, e identificándose la oferta más baja, el Comité Evaluador de Ofertas, procedió a realizar la "Evaluación para la calificación" en base a los criterios de Aprobación/Rechazo establecidos en el Documento Base de Licitación, siendo los resultados obtenidos los siguientes:

LICITANTE	MONTO DE LA OFERTA		CUMPLE/NO CUMPLE					
			CON LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTO BASE DE LICITACIÓN					
	MONTO OFERTADO	MONTO EVALUADO	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑARSE A LA OFERTA	ELEGIBILIDAD	SITUACIÓN FINANCIERA	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN RELACIÓN A LA OBRA LICITADA	PERSONAL CLAVE SOLICITADO EN EL DOCUMENTO BASE	EQUIPOS REQUERIDOS PARA REALIZAR LA OBRA
Diseño, Construcción y Servicios Técnicos, S.A. de C.V.	L.4,668,328.57	L. 4,668,328.55	SI	SI	SI	SI	SI	SI

4. En función de lo anterior, el Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de las facultades que su investidura le confiere, acordó adjudicar el contrato a la Sociedad Mercantil que, cumpliendo con los requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Condiciones, ofertó el precio más bajo, siendo el resultado del proceso el siguiente:



Mancomunidad de los Municipios del Sur Oeste de Lempira (MANCOSOL)

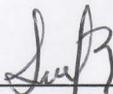
Teléfono 96902597

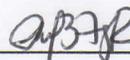
Correo Electrónico [mancomunidadesol@gmail.com](mailto:mancomunidadesol@gmail.com)

**ADJUDICACIÓN PROPUESTA DEL CONTRATO**

1.	Licitante cuya oferta responde a lo solicitado y se evalúa como la más baja.		
	a) Nombre	<b>DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS, S. A. DE C.V.</b>	
	b) Dirección	Prolongación de la 27 calle contiguo a Fabrica Lear Corporation entrada col. Felipe Zelaya San Pedro Sula, Cortés, Honduras C.A.	
2.	Si la oferta es de una asociación en participación o grupo, indicar todos los participantes, su nacionalidad y las proporciones estimadas del contrato	-NO APLICA-	
3.	Nacionalidad de la firma o asociación	Hondureña	
4.	Fecha estimada (mes y año) de la firma del contrato	Octubre 2015	
5.	Plazo estimado de terminación del contrato (meses)	Cinco (5) meses	
6.	Precio(s) de la oferta leído(s) en voz alta	Moneda(s)	Monto(s) o porcentaje(s)
		Lempira	L. 4,668,328.57
7.	Correcciones de errores	Lempira	-L.0.02
8.	Descuentos	-	L.0.00
9.	Otros ajustes	-	L.0.00
10.	Adjudicación propuesta	Lempira	L. 4,668,328.55
11.	Categoría de los desembolsos	Sub-Proyectos	

Emitido en el municipio de Tambla, Departamento de Lempira, a los 09 días del mes de noviembre del año 2015.

  
 \_\_\_\_\_  
 COMITE EVALUADOR

  
 \_\_\_\_\_  
 COMITE EVALUADOR

  
 \_\_\_\_\_  
 COMITE EVALUADOR